

Chiriguana, Noviembre Seis (06) de 2020

REFERENCIA:	VERBAL DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	LUZ MERY ARRIETA CADENA
DEMANDADO:	JOSE JAVIER NIEBLES BARRETO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00097-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Habiéndose allegada la totalidad de las pruebas decretadas por esta agencia judicial, éste Juzgado procede a señalar fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en consecuencia fíjese la fecha del Diez (10) de Diciembre de dos mil Veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la cual se realizará mediante el aplicativo virtual MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eaa178f0d0e447e065308a5e40d1c0e53535220f14f48a6fcecc08b37ac4371c

Documento generado en 06/11/2020 03:01:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>